

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

CUARTA COMISION
13a. sesión
celebrada el lunes
23 de octubre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 13a. SESION

Presidente: Sr. VAN LIEROP (Vanuatu)

SUMARIO

EXPRESIONES DE PESAR

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (territorios que no se consideran en otros temas del programa) (continuación)

Audiencias de peticionarios

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (territorios que no se consideran en otros temas del programa) (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 118 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION PARA EL AFRICA MERIDIONAL (continuación)

TEMA 120 DEL PROGRAMA: FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION PROFESIONAL OFRECIDAS POR ESTADOS MIEMBROS A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/44/SR.13
20 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

EXPRESIONES DE PESAR

1. El PRESIDENTE expresa sus condolencias a la delegación de Honduras por la pérdida de vidas ocurrida en un accidente aéreo, y a la delegación del Sudán por las víctimas de un accidente de ómnibus.
2. El Sr. ERI (Papua Nueva Guinea), el Sr. SHAHER DERHEM (Yemen Democrático), el Sr. LAK (Pakistán) y el Sr. SAHINGUVU (Burundi) expresan sus condolencias a las delegaciones de los países que han sido víctimas del terremoto ocurrido recientemente y del huracán "Hugo".

SOLICITUDES DE AUDIENCIA (A/C.4/44/3/Add.24 a 27)

3. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha recibido cuatro documentos (A/C.4/44/3/Add.24 a 27) en que figuraban solicitudes de audiencia en relación con la cuestión de Nueva Caledonia. De no haber objeciones, considerará que la Comisión conviene en conceder esas audiencias.
4. Así queda acordado.
5. El PRESIDENTE recuerda a los miembros de la Comisión que en la 10a. sesión y en la sesión en curso decidieron conceder las audiencias en relación con la cuestión de Nueva Caledonia solicitadas en los documentos A/C.4/44/3/Add.13, 22 y 24 a 27. Se ha sugerido asimismo oír a estos peticionarios en relación con el tema "Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales", asignado a la Cuarta Comisión.
6. Así queda acordado.

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (territorios que no se consideran en otros temas del programa) (continuación)

Audiencias de peticionarios (A/C.4/44/3/Add.13 y 24 a 27)

7. Por invitación del Presidente, el Sr. Boonzaier (Consejo Consultivo Político) toma asiento a la mesa de los peticionarios.
8. El Sr. BOONZAIER (Consejo Consultivo Político) expresa su solidaridad con el pueblo en lucha de Nueva Caledonia y dice que él también ha sido víctima de la arbitrariedad del poder de Sudáfrica, que ocupa a Namibia, así como del llamado movimiento de liberación, la SWAPO. Dirigiéndose a los miembros de la Comisión en su calidad de ex prisionero de los campos de concentración de la SWAPO, dice que decenas de personas siguen sufriendo en las cámaras de tortura y son víctimas de las más refinadas formas de tortura y persecución.

(Sr. Boonzaier)

9. En los campos de concentración controlados por la SWAPO en los territorios de Angola y Zambia reina el terror, consistente en ejecuciones sumarias, la reclusión por tiempo indeterminado en las cárceles, la presión psicológica, la violencia física, la violación de mujeres y adolescentes, las condiciones humillantes en que se mantiene confinadas a las mujeres que rechazan los jefes de los campos y la confiscación ilegal de los artículos que recibe la SWAPO de diferentes países y organizaciones internacionales.
10. Es preciso movilizar el apoyo internacional para que se ponga en libertad a todos los presos que se encuentran en las cárceles de la SWAPO. Difícilmente se logrará persuadir a la SWAPO de que ponga en libertad a todos los presos políticos y garantice la defensa de sus derechos.
11. Los resultados de la misión de las Naciones Unidas que investigó las violaciones de los derechos humanos por la SWAPO no pueden considerarse satisfactorios. En el informe de la misión figuran numerosas inexactitudes, ya que la información procedió de representantes oficiales de la SWAPO y no de testigos presenciales, de padres de los presos y otras personas que pudieran ofrecer datos objetivos al respecto. No es sorprendente que los integrantes de la misión no hayan podido encontrar ni un solo preso.
12. Para concluir, el orador insta al Presidente de la SWAPO a que ponga en libertad a todos los presos y rechaza categóricamente la afirmación de la SWAPO de que la muerte de varios presos fue accidental.
13. El Sr. Boonzaier se retira.
14. Por invitación del Presidente, el Sr. Boyd (Midwest Alliance for Peace) toma asiento a la mesa de los peticionarios.
15. El Sr. BOYD (Midwest Alliance for Peace) dice que el proceso de colonización de Nueva Caledonia sigue un esquema ya de sobra conocido. Al principio llegaron a las islas viajeros y mercaderes, después misioneros, y después de la anexión del territorio a Francia en 1853, soldados, presidiarios y colonos. En la actualidad viven en las islas cerca de 145.000 personas, de las cuales 54.000 son colonos europeos. Estos ocupan las tierras más fértiles y son el factor dominante de la vida económica del territorio.
16. En 1988 el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales aprobó por unanimidad un proyecto de resolución presentado por Fiji en el que el Comité instaba a todas las partes interesadas a que prosiguieran su diálogo y se abstuvieran de cometer actos de violencia, invitaba, además, a todas las partes interesadas a que siguieran promoviendo un marco para el progreso pacífico del Territorio hacia la libre determinación. El proyecto de resolución presentado por el Comité Especial fue aprobado por la Cuarta Comisión en octubre de 1988 y hecho suyo por la Asamblea General el 22 de noviembre del mismo año. El 8 de marzo de 1989 el texto de la resolución fue enviado al Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas.

/...

(Sr. Boyd)

17. Paralelamente, se realizaron intensas consultas políticas entre el Gobierno de Francia y los dirigentes de todos los grupos políticos importantes de Nueva Caledonia, incluidos el Frente Nacional de Liberación Canaca y Socialista (FNLKS) y la agrupación pro Caledonia en la República (RPCR). Como resultado de las consultas realizadas en mayo y agosto de 1988 se elaboró una serie de propuestas sobre el futuro del territorio, que recibieron el nombre de acuerdos de Matignon.

18. Tras la firma de esos acuerdos, el Gobierno de Francia ha adoptado una posición rígida y demora la puesta en práctica de las propuestas contenidas en los acuerdos. En las elecciones realizadas en marzo de este año en Nueva Caledonia participaron muchos candidatos independentistas, así como representantes de los dos partidos antes mencionados y de otros grupos. Después del asesinato de Tjibacu, dirigente del FNLKS, y de su suplente, Yeiwene Yeiwene, surgió el temor de que ello produjera un estallido de violencia en el Territorio y se viera amenazada la aplicación de los acuerdos de Matignon. Aunque las pasiones políticas en Nueva Caledonia se han ido apaciguando en el curso del año, el logro de la plena independencia sigue siendo una cuestión que debe resolverse sin más tardanza. Evidentemente, está casi concretado el logro de la independencia de Nueva Caledonia, a pesar de que existe el peligro del neocolonialismo. Quedan algunos países, entre ellos Namibia y Sudáfrica, que luchan con entusiasmo y que pronto celebrarán la victoria. Al lograr la libre determinación, Nueva Caledonia podrá seguir contribuyendo a la liberación de los pueblos y a la lucha para que se respeten los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

19. El Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) desea saber si hay un paralelo entre la situación en Nueva Caledonia y el régimen de Sudáfrica.

20. El Sr. BOYD (Midwest Alliance for Peace) responde que hay una gran semejanza entre la situación de Nueva Caledonia y la de Sudáfrica. Los dos países están en una etapa decisiva del proceso de descolonización, por lo que se debe velar por que no se defrauden las esperanzas de estos pueblos de lograr la independencia cuanto antes.

21. El Sr. Boyd se retira.

22. Por invitación del Presidente, el Sr. Gervasi (Center for Military Research and Analysis) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

23. El Sr. GERVASI (Center for Military Research and Analysis) señala que, en general, el proceso de descolonización va llegando a su fin y que la solución de la cuestión de Namibia, donde existe el peligro de que el conflicto se extienda, puede no sólo ser una prueba de fuego para el accionar de las Naciones Unidas, sino además, en gran medida, determinar su futuro.

24. En su resolución 385 (1976), relativa a la situación en Namibia, el Consejo de Seguridad abordó directamente la cuestión del poderío militar de Sudáfrica en Namibia, que se había eludido en resoluciones anteriores. La difícil transición a la independencia está condicionada por la imposibilidad de dismantelar de una sola vez el aparato colonial y crear nuevas estructuras para reemplazarlo. Para resolver este problema, en la resolución 385 (1976) se pidió que se redujera el

/...

(Sr. Gervasi)

dominio de Pretoria sobre Namibia y que las Naciones Unidas crearan los mecanismos necesarios para supervisar y controlar las elecciones en Namibia. Sin embargo, la propuesta relativa a la supervisión no se consolidó en la resolución 435 (1978), en la que nada se dijo en cuanto a reducir la influencia de Sudáfrica en el sistema administrativo y judicial ni en cuanto a disminuir su función en otras esferas de la vida de Namibia. Como consecuencia de ello, después de concluido el acuerdo tripartito sobre Namibia basado en la resolución 435 (1978), en 1988 las Naciones Unidas recibieron atribuciones muy reducidas que no les han permitido controlar la situación en el territorio durante el período de preparación de las elecciones.

25. Además, el mismo acuerdo tripartito, lejos de resolver todos los problemas, sólo dio esperanzas de que, en determinado momento del futuro se pudiera lograr la paz. En los últimos meses han continuado, e incluso se han intensificado, las actividades militares en Angola. Savimbi ha abierto un nuevo frente en el sur del país y ha habido enfrentamientos en la provincia de Cuando-Cubango y a todo lo largo de la frontera con Namibia. Por añadidura, Sudáfrica, de manera totalmente desembozada, trata de impedir la independización de Namibia recurriendo sin reparos a la fuerza y tergiversando los hechos. Aún más, Pretoria, desplegando una poderosa campaña de propaganda y apoyándose en la fuerza de sus títeres, trata de arrastrar a Namibia a una guerra civil. Creando en Namibia un clima de verdadero terror, intimidando a la población ante el menor gesto de simpatía por la SWAPO, el régimen racista hace todo lo posible por lograr que la población autóctona no participe en las elecciones e impedir que la SWAPO obtenga dos tercios de las bancas de la asamblea constituyente, lo que allanaría el camino a la auténtica independencia del Territorio.

26. Si la SWAPO consigue solamente entre el 30% y el 35% de los votos, se creará una situación sumamente crítica: se dilatará la solución de la cuestión y Sudáfrica mantendrá su influencia en la situación en el país por conducto de grupos títeres, entre los que se cuentan las fuerzas policiales, cuyos representantes participan, en calidad de organizadores, en la campaña electoral de la Alianza Democrática de Tunhalle (DTA).

27. Si se mantiene una situación tan crítica y Pretoria no ceja en sus intentos de desestabilizar la situación en Namibia antes de las elecciones o después de ellas, se planteará en toda su gravedad la cuestión de la función de las Naciones Unidas en el proceso de descolonización del Territorio.

28. En la actualidad muchos opinan que en Namibia se debe crear un gobierno basado en la reconciliación nacional. Pero la realidad es que los grupos rivales DTA y SWAPO persiguen objetivos diametralmente opuestos. La DTA, títere de Pretoria, creado por ésta y que no hace mucho llegó al poder en carácter de gobierno de transición, es un símbolo del dominio que sigue ejerciendo el régimen de Sudáfrica sobre Namibia, y sus intereses no coinciden con la libre determinación del Territorio. Es poco probable que esta contradicción se resuelva en un futuro próximo. A este respecto, no se debe excluir la probabilidad de que en determinado momento las Naciones Unidas deban volver a examinar la cuestión de Namibia para adoptar otras medidas que garanticen de manera práctica la concesión de la independencia.

29. El Sr. Gervasi se retira.

/...

30. Por invitación del Presidente, el Sr. Johnson (Federación Luterana Mundial) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

31. El Sr. JOHNSON (Federación Luterana Mundial), hace notar que a la Federación y sus filiales pertenecen casi 54 millones de feligreses de 104 iglesias, quienes no sólo asignan gran importancia a que se respete la Declaración Universal de Derechos Humanos, sino que, además, participaron activamente en su elaboración y aprobación.

32. Con respecto a la situación en Nueva Caledonia, el orador señala que la resolución 43/34 de la Asamblea General, de 25 de octubre de 1989, responde a los intereses de la comunidad ecuménica mundial.

33. En lo que respecta a la cuestión de Namibia, refiriéndose a sus aspectos históricos, el orador dice que la imposición al pueblo de Namibia del sistema de apartheid de Sudáfrica le acarreó indecibles sufrimientos. A pesar de haberse puesto fin a su mandato sobre el Territorio, Sudáfrica sigue explotando sin compasión sus recursos humanos y naturales: el nivel de analfabetismo de la población autóctona se estima en el 60%, y la abrumadora mayoría vive en condiciones de extrema pobreza.

34. Por otra parte, desde la llegada a Namibia del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), la situación ha cambiado radicalmente. Se ha puesto fin a la guerra, se han retirado casi todas las fuerzas de ocupación del régimen de Pretoria, aunque sigue en pie el problema de las unidades Koevoet y de las antiguas fuerzas territoriales militares, se han derogado numerosas leyes discriminatorias y se ha abolido el toque de queda que regía en la parte septentrional de Namibia desde hacía más de 10 años. Más de 41.000 namibianos han regresado a su patria gracias a la activa participación del Consejo de Iglesias de Namibia en la operación de repatriación. Los namibianos pueden ahora manifestar abiertamente sus opiniones políticas, al haberse aprobado la ley de elecciones.

35. Al mismo tiempo, y a pesar de estos cambios radicales, siguen sin resolverse los cuatro problemas siguientes. Las unidades Koevoet se disolvieron en la parte septentrional del país, pero los asesinos profesionales que las integraban no han abandonado sus bases y siguen aterrorizando a la población. Si no se pone fin a los actos de violencia como los ocurridos a fines de septiembre y principios de octubre, no será posible celebrar elecciones libres.

36. Las iglesias de Namibia expresan asimismo su preocupación en relación con posibles estallidos de violencia en el período posterior a las elecciones, del 7 al 11 de noviembre, habida cuenta de que en violación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad las estructuras de mando de las fuerzas territoriales y las unidades Koevoet no han sido disueltas. Para garantizar una transición pacífica a la independencia, resulta de vital importancia que se mantenga la presencia visible del GANUPT en Namibia en el período posterior a las elecciones.

(Sr. Johnson)

37. Para satisfacer las necesidades de Namibia en materia de desarrollo hace falta una generosa ayuda de parte de las Naciones Unidas y sus organismos. La comunidad internacional debe velar por que Sudáfrica no trate de aprovechar el control que seguirá ejerciendo sobre la Bahía de Walvis para desestabilizar la situación en Namibia. Pretoria debe entregar cuanto antes la Bahía de Walvis y las islas adyacentes a Namibia.
38. La Federación Luterana Mundial, que condena la violación de los derechos humanos en todas sus manifestaciones, insta a las autoridades de Sudáfrica y a los dirigentes de la SWAPO a que pongan en libertad, inmediata e incondicionalmente, a todos los namibianos encarcelados y reclusos. Además, todas las partes deben abstenerse de maltratar e intimidar a la población.
39. Gracias a los incansables esfuerzos de las Naciones Unidas, Namibia por fin ha emprendido el camino de la independencia y, por derecho, deberá ser el 160° Estado Miembro de la Organización mundial.
40. El Sr. Johnson se retira.
41. Por invitación del Presidente, el Sr. Harvey (Asociación Internacional de Juristas Demócratas) toma asiento a la mesa de los peticionarios.
42. El Sr. HARVEY (Asociación Internacional de Juristas Demócratas) presenta una petición en nombre del Sr. Lennox S. Hinds y dice que su Asociación, creada hace más de 40 años con el lema "La ley al servicio de la paz", en la actualidad tiene organizaciones afiliadas de más de 95 Estados Miembros de las Naciones Unidas. La Asociación lucha sistemáticamente por los derechos de los pueblos a la libre determinación y la independencia y condena los delitos del imperialismo, el apartheid, y el colonialismo en todas sus formas.
43. La Asociación se opone enérgicamente a la ocupación ilegal de Namibia por el régimen de apartheid de Sudáfrica. Resulta muy inquietante la reducción desmesurada de las fuerzas y el presupuesto del GANUPT, que permite que las fuerzas del apartheid sigan ejerciendo una gran influencia en el proceso de empadronamiento de los electores y en las elecciones. A este respecto, la Asociación ha organizado grupos de juristas observadores de todos los países del mundo para que visiten Namibia y observen el proceso electoral. A pesar de los obstáculos que se opusieron en su contra, varios de esos grupos ya se encuentran en Namibia y en la actualidad se debe preparar el viaje de otros dos de ellos. Los observadores ya han expresado su preocupación por la burda intimidación que sufre la población para que apoye a la SWAPO. También habrá que resolver muchos problemas prácticos para celebrar elecciones en un país con un nivel muy alto de analfabetismo. No podrá haber elecciones realmente "libres" o "justas" mientras sigan actuando las fuerzas ilegales de los Koevoet y la Fuerza Territorial del Africa Sudoccidental. A este respecto, el orador insta a que se excluya de participar en el proceso electoral a todos los miembros de las unidades Koevoet y de la Fuerza Territorial del Africa Sudoccidental.

(Sr. Harvey)

44. Las próximas semanas serán de suma importancia para que sea posible celebrar elecciones libres y justas. La Asociación se compromete solemnemente a hacer todo lo que de ella dependa para observar esas elecciones y comunicar a la Comisión todo intento de violar el derecho soberano del pueblo de Namibia a la libre determinación, la independencia y el control de todos sus recursos naturales.

45. La Asociación apoya el derecho del pueblo de Nueva Caledonia a la libre determinación, de conformidad con las condiciones estipuladas en la resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas, de 1960. En la actualidad hay quienes dicen que, como el número de territorios no autónomos es pequeño, el problema no tiene por qué seguir preocupando a la comunidad internacional. Sostienen, asimismo, que el destino de esos territorios debe resolverse sobre una base bilateral o regional. No obstante, en la actualidad se ha llegado a una nueva etapa del proceso de descolonización en que las antiguas colonias se transforman en bases militares reales o potenciales. Mientras un país como Nueva Caledonia siga privado del derecho a determinar su propia política, seguirá siendo títere de las grandes Potencias situadas en otras regiones del mundo.

46. La comunidad internacional debe crear las condiciones necesarias para que el pueblo de Nueva Caledonia pueda ejercer su derecho a la libre determinación y a optar por la independencia, si la desea.

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (TERRITORIOS QUE NO SE CONSIDERAN EN OTROS TEMAS DEL PROGRAMA) (continuación) (A/44/23 (Part VI); A/44/139, 178, 236, 291, 303, 355, 463, 477 y 634; A/AC.109/975 y Add.1, 976-978, 979 y Add.1, 980, 982-990, 992-998, 999/Rev.1, 1000 y 1007 y Corr.1)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/44/23 (Part IV); A/44/262, 553)

TEMA 118 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/44/23 (Part IV); A/44/297 y Add.1-2; A/C.109/L.1705; E/1989/112)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación) (A/44/3) (capítulos I y VI)

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION PARA EL AFRICA MERIDIONAL (continuación) (A/44/557)

TEMA 120 DEL PROGRAMA: FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION PROFESIONAL OFRECIDAS POR ESTADOS MIEMBROS A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS (continuación) (A/44/613 y Add.1)

/...

47. El Sr. JOSE AYALA LASSO (Ecuador) dice que la posición de su país respecto de la cuestión del colonialismo y el derecho de los pueblos a la libre determinación no ha cambiado. El Ecuador apoya todo esfuerzo encaminado a aplicar la resolución 1514 (XV), en la que figura la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.
48. La presión de la conciencia internacional ha permitido que las Naciones Unidas alcancen grandes logros en el campo de la descolonización. No obstante, aún quedan territorios que son objeto de la preocupación de la Organización mundial y que demandan su permanente vigilancia.
49. La delegación del Ecuador expresa su satisfacción por el comienzo de la ejecución del plan adoptado por el Consejo de Seguridad en su resolución 435 (1978) para llevar a Namibia a la independencia. El Ecuador hace votos por que todas las dificultades que han surgido se superen con ánimo constructivo y de buena fe, y por que este proceso culmine con la liberación del pueblo namibiano, que durante tanto tiempo ha vivido bajo el yugo de apartheid y una de sus secuelas: la explotación abusiva de sus recursos naturales y humanos.
50. Respecto de la cuestión del Sáhara Occidental, la delegación del Ecuador celebra el inicio del diálogo entre el Rey de Marruecos y una delegación de alto nivel del Frente POLISARIO y espera que se creen condiciones favorables para la celebración de un referéndum que permita al pueblo del Sáhara Occidental elegir libremente su vía de desarrollo.
51. Respecto de la cuestión sobre las Islas Malvinas, la delegación del Ecuador es partidaria de que continúe el diálogo entre la Argentina y el Reino Unido, a fin de que se restablezca cuanto antes la soberanía argentina sobre las Islas.
52. Todos los pueblos deben disfrutar del derecho sagrado de la libre determinación y la independencia; tampoco debe ponerse en duda su derecho a disponer de sus recursos naturales a fin de que, una vez alcanzada la independencia, puedan utilizarlos en beneficio de su futuro desarrollo económico.
53. El emplazamiento de armas nucleares y el uso militar de los territorios coloniales por las Potencias que los administran constituyen un obstáculo para que esos pueblos ejerzan su derecho a la libre determinación e independencia, y pueden representar una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, las Potencias administradoras, en cumplimiento de las obligaciones previstas en el inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, deben preparar a esas poblaciones a fin de que asuman el gobierno propio y transmitir al Secretario General la información pertinente.
54. El Ecuador celebra el envío a los territorios no autónomos de misiones visitadoras que observen los acontecimientos de orden político, económico y social e informen sobre los deseos y aspiraciones de los habitantes.

(Sr. José Ayala Lasso, Ecuador)

55. El actual clima de mejoramiento de las relaciones internacionales es propicio para que se trate de llegar a la solución de los problemas mediante negociaciones y el diálogo constructivo. Sólo la voluntad política de los Estados podrá liberar al mundo de la opresión.

56. El Sr. SABOB (Bulgaria) dice que su país ha considerado siempre que romper con el pasado colonial y hacer realidad el derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación y la libertad constituyen un objetivo sagrado cuyo logro depende del apoyo pleno de la comunidad internacional y, en particular, de las Naciones Unidas.

57. Bulgaria asigna gran importancia al papel de los organismos especializados y otras organizaciones en el proceso de descolonización y considera necesario que intensifiquen la ayuda concreta que prestan a los pueblos de los territorios coloniales y a los movimientos de liberación. Respecto del proceso de independización de Namibia, el orador expresa la satisfacción de su país por las actividades de numerosas organizaciones y organismos especializados que han prestado una ayuda efectiva al pueblo namibiano.

58. La situación que reinaba en Namibia hasta hace poco dificultaba considerablemente la tarea de los organismos especializados en cuanto a prestar ayuda al pueblo namibiano. La situación actual ofrece posibilidades mucho más amplias de prestar asistencia técnica y apoyar al pueblo namibiano. Hace ya muchos años que diversos organismos especializados y otras organizaciones apoyan y ayudan al movimiento de liberación del Africa meridional. También se ha prestado apoyo a los Estados de primera línea. Es preciso que continúe ese apoyo para contribuir al desarrollo de esos Estados, crear condiciones favorables para la independencia económica del futuro Estado de Namibia y desarrollar la cooperación económica a nivel regional. A ese respecto, la delegación de Bulgaria apoya plenamente las recomendaciones contenidas en el documento A/44/23 (Part IV) sobre la ayuda que prestan los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, el Banco Mundial y el FMI podrían prestar una gran ayuda a los pueblos coloniales, en particular, implantando procedimientos flexibles a fin de preparar programas concretos para los territorios coloniales, de conformidad con las recomendaciones de la Comité de los 24.

59. El Sr. BRISTOL (Nigeria) reitera la posición de su Gobierno respecto de la cuestión de la descolonización y, en particular, de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. El Gobierno y el pueblo de la República Federal de Nigeria condenan enérgicamente el colonialismo en cualquiera de sus formas.

60. El colonialismo no sólo debe ser condenado sino eliminado por completo. Nigeria celebra la proclamación del decenio de 1990 como el Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. El colonialismo debe ser erradicado antes de que termine el presente siglo.

(Sr. Bristol, Nigeria)

61. La situación internacional actual ofrece amplias posibilidades para resolver las controversias relacionadas con los territorios coloniales. A este respecto, la delegación de Nigeria aplaude los esfuerzos desplegados para solucionar las controversias relativas al Sáhara Occidental, Nueva Caledonia y las Islas Malvinas (Falkland). Nunca ha estado tan cerca la posibilidad de solucionar los innumerables problemas a que hace frente la humanidad. La delegación de Nigeria celebra los avances positivos que se han hecho para resolver las controversias y espera que el proceso continúe.

62. Los fracasos y las diferencias eventuales no deben convertirse en obstáculos al logro del objetivo final. Es preciso concentrar los esfuerzos colectivos de la humanidad en la búsqueda de soluciones para diversos y apremiantes problemas de orden económico, ecológico y social. Pero para que los pueblos puedan participar en esta actividad colectiva, deben ser liberados primero del yugo del colonialismo.

63. El Gobierno y el pueblo de Nigeria lamentan el asesinato de Jean Marie Tjibaou, dirigente del Frente de Liberación Canaca y Socialista, y de su suplente, el Sr. Yeiwene Yeiwene. Esos sacrificios no han sido en vano.

64. Respecto de la cuestión del Sáhara Occidental, la delegación de Nigeria exhorta a las partes en el conflicto a que superen todas sus diferencias y a que pongan en práctica lo antes posible los acuerdos conjuntos entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana con los cuales han señalado estar fundamentalmente de acuerdo. En la búsqueda de la solución para este conflicto deberá reflejarse la correspondiente tradición de hermandad, buena vecindad y respeto mutuo de los derechos de las partes.

65. La situación en Namibia sigue siendo motivo de grave preocupación, y es preciso evitar que siga empeorando. Para que se pueda aplicar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad queda aún por superar una serie de obstáculos creados por Sudáfrica y que deben ser eliminados. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional no deben defraudar las esperanzas que abriga el pueblo namibiano en vísperas del logro de su independencia.

66. El Sr. BADI (Jamahiriya Arabe Libia) dice que, a pesar de la proximidad de la celebración del trigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, sigue habiendo millones de personas privadas del derecho a la libertad y condenadas a ser extrañas en su propio país, como resultado de la explotación de sus recursos naturales y humanos con fines económicos y militares por las Potencias extranjeras. Si bien se han logrado algunos avances hacia el logro de la descolonización, es necesario aunar los esfuerzos para ayudar a los pueblos a librarse del yugo colonial.

67. En el informe del Comité Especial de Descolonización (A/44/23 (Part VI)) se señala que los gobiernos de los territorios en fideicomiso mantienen un diálogo sobre el estatuto futuro de esos territorios sin consultar a la población. Por otra parte, la presencia de bases militares en algunos territorios representa un grave obstáculo para la aplicación de la Declaración, ya que en varios casos estas bases ocupan cerca del 30% del territorio, con graves consecuencias en el

/...

(Sr. Badi, Jamahiriya Arabe Libia)

desarrollo de la agricultura. Otra grave amenaza para esos territorios es el tráfico de estupefacientes, respecto del cual es indispensable adoptar las medidas correspondientes.

68. La opresión permanente y la situación lamentable en que se encuentran los pueblos de numerosos territorios en fideicomiso son prueba de que se han violado de los derechos a la libre determinación y a la libertad de estos pueblos, establecidos en la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. La disminución de la tensión en las relaciones entre los Estados sólo podrá ser auténtica cuando se logre la igualdad de todos los pueblos.

69. El régimen de Sudáfrica continúa representando una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Continúa ocupando el Territorio de Namibia, tras convertirlo en una base desde la cual emprende actos de agresión contra los Estados de primera línea y sigue explotando sus recursos naturales y humanos, en contravención de la decisión de la Corte Internacional y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Gobierno de Sudáfrica recurre a distintos subterfugios para aplazar la ejecución del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia.

70. La Jamahiriya Arabe Libia misma también ha sido objeto, en otra época, de una explotación rapaz y es consciente de que es necesario luchar para conseguir la libertad. Por eso apoya la lucha justa que libra el pueblo namibiano bajo la conducción de su única y auténtica representante, la SWAPO, por su libertad e independencia, y exhorta a las Potencias administradoras a que cumplan las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales, eliminen las bases militares, pongan fin a la explotación de los recursos naturales y humanos de los territorios, y suministren con regularidad información a las Naciones Unidas sobre la situación en los territorios, de conformidad con las disposiciones de la Carta.

71. La delegación de la Jamahiriya Arabe Libia considera que las Potencias administradoras son responsables de que haya perdido fuerza la lucha contra el contrabando y el tráfico de estupefacientes en los territorios. Si bien numerosos organismos especializados prestan un apoyo significativo a los pueblos de estos territorios, muchos continúan manteniendo relaciones con Sudáfrica, en contraviniendo las resoluciones y a la Carta de las Naciones Unidas.

72. La delegación de la Jamahiriya Arabe Libia valora positivamente los resultados de la Conferencia sobre la cuestión del Sáhara Occidental celebrada en Belgrado, así como los esfuerzos del Presidente de la Organización de la Unidad Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas para organizar un plebiscito que decida el destino del pueblo del Sáhara Occidental.

73. El Sr. ERI (Papua Nueva Guinea) dice que el conflicto en el Sáhara Occidental crea una grave amenaza para la paz y la seguridad de la región. La delegación de Papua Nueva Guinea reconoce que últimamente, distintas personas y organizaciones han propiciado una serie de iniciativas positivas a fin de lograr una solución

/...

(Sr. Eri, Papua Nueva Guinea)

general para ese conflicto. Merece máxima atención la propuesta conjunta de pacificación del Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la OUA. Es muy prometedor que las partes en el conflicto estén dispuestas a examinar la posible aprobación de esa propuesta. Papua Nueva Guinea está convencida de que el diálogo directo es importantísimo para restablecer una paz justa y duradera en la región. Fue muy alentadora la primera reunión entre el Rey de Marruecos y la delegación de alto nivel del Frente POLISARIO, celebrada a comienzos de este año.

74. La declaración de la Unión del Magreb Árabe, expresión de la voluntad política colectiva de esa región con respecto a la solución del conflicto del Sáhara Occidental, es otro acontecimiento digno de atención. Por ello, la delegación de Papua Nueva Guinea insta al Rey de Marruecos, como así también a los dirigentes del Frente POLISARIO a que aprovechen al máximo los mecanismos facilitados por el Secretario General de las Naciones Unidas para estudiar de manera más provechosa los distintos aspectos del referéndum en el Sáhara Occidental. La delegación de Papua Nueva Guinea considera que las Naciones Unidas y la comunidad internacional, actuando aunadamente, deben tratar de satisfacer las legítimas aspiraciones de los pueblos coloniales del mundo.

75. El Sr. SHAHER DERHEM (Yemen Democrático) dice que, como consecuencia de la disminución de la tensión internacional, están dadas las condiciones para resolver una serie de conflictos. Gracias a la presión de la comunidad internacional se han logrado progresos definidos para satisfacer las legítimas reivindicaciones del pueblo de Namibia, que lucha por la libre determinación dirigido por la SWAPO, su única representante legítima. En la actualidad es imprescindible redoblar la vigilancia para impedir que el régimen racista de Pretoria entorpezca la libre manifestación de la voluntad del pueblo de Namibia. El Yemen Democrático toma nota con satisfacción de los resultados de las negociaciones cuatripartitas, para resolver los problemas que aún subsisten en el África meridional, y ve en ellas un primer paso hacia la paz y la estabilidad de la región.

76. La delegación del Yemen Democrático, que considera sumamente positiva la evolución de los acontecimientos en el Sáhara Occidental, insta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos por lograr la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y la OUA, que tienen por objeto normalizar la situación en esa región.

77. El Sr. LUNA (Perú) dice que, desde los albores de las Naciones Unidas, el Perú ha apoyado y seguirá apoyando el proceso de descolonización. Por ese proceso, y en virtud de la resolución 1514 (XV), muchos países accedieron a la independencia y en la actualidad son Estados soberanos. Sin embargo, todavía quedan rezagos de colonialismo, a veces en forma encubierta y otras como regímenes racistas que practican la discriminación amparados en sus marcos jurídicos.

78. Por ello, las Naciones Unidas enfrentan el importante reto de facilitar que los pueblos obtengan la independencia. Aunque la solución satisfactoria de la cuestión de Namibia no es la culminación completa del proceso de descolonización,

(Sr. Luna, Perú)

es un hito en la historia de la Organización. Por primera vez, casi 40 Estados Miembros participan en la realización de este proceso, otorgándole un carácter realmente multinacional.

79. La complejidad de una operación de tal magnitud inevitablemente plantea algunos problemas. En esos momentos se debe actuar con prudencia y firmeza. La responsabilidad por los resultados que se logren es de todos los miembros de la sociedad, y sólo mediante su apoyo político y material se podrán superar las dificultades inherentes a ese proceso o tramadas por determinados círculos.

80. Como la mayoría de los países, el Perú contribuye en esa obra guiado por un principio de solidaridad. Hace 150 años los países de América Latina aunaron sus esfuerzos para apoyar al Perú en su lucha por la independencia. Ahora los países de América Latina participan en la liberación del pueblo de Namibia.

81. Diversas medidas de las Naciones Unidas son una contribución a la independencia de Namibia, especialmente la repatriación de los exiliados, los censos de población, el registro de votantes, los programas alimentarios, de salud y educación, y otras medidas.

82. En cuanto a la cuestión del Sáhara Occidental, la delegación del Perú opina que se ponen de manifiesto todas las virtudes del multilateralismo cuando, en pro de un arreglo pacífico, las partes recurren a la mediación internacional. La delegación del Perú manifiesta una vez más su pleno respaldo al derecho inalienable del pueblo saharauí a la libre determinación y la independencia y al plan propuesto por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la OUA para llegar a una solución justa de la cuestión. La delegación del Perú hace un llamado a las partes para que utilicen todos los recursos de que dispongan para lograr un arreglo pacífico en que se tengan en cuenta los intereses del pueblo saharauí.

83. El Perú comparte los nobles ideales de las Naciones Unidas. Mediante esfuerzos concertados y un aumento de la cooperación entre los Estados se podrán alcanzar las metas propuestas y superar todos los obstáculos.

84. El Sr. HAN LAK (Pakistán) dice que su país, por principio, propugna la eliminación del apartheid y la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones. También apoya el derecho inalienable de todos los pueblos a la libre determinación. En el mensaje hecho público el Día Internacional de Solidaridad con los Presos Políticos de Sudáfrica la Sra. Benazir Bhutto, Primera Ministra del Pakistán, reiteró una vez más la exigencia de que el régimen de Pretoria pusiera en libertad sin dilación a todos los presos políticos y volvió a manifestar el pleno apoyo del Pakistán a la lucha del pueblo de Sudáfrica por la eliminación del apartheid.

85. La Cuarta Comisión ha obtenido resultados muy satisfactorios en su labor. Ha aprobado dos documentos importantes sobre las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y sobre las actividades y medidas de índole militar de las

/...

(Sr. Han Lak, Pakistán)

Potencias coloniales en los territorios bajo su control que entorpecen la aplicación de la Declaración. La aprobación de esos documentos demostró una vez más la decisión de la comunidad internacional de consagrar todas sus fuerzas a la aplicación de la Declaración y fue reflejo de la opinión generalizada de que se debe poner fin de inmediato al colonialismo en todas sus formas. La delegación del Pakistán desea señalar a este respecto su satisfacción por la inestimable labor del Comité Especial. Los peticionarios aportan una gran contribución a esta labor, pues en sus peticiones presentan una información muy útil.

86. Es necesario eliminar de inmediato los obstáculos de carácter económico y orientar los esfuerzos de estos Territorios al aprovechamiento óptimo de todos sus recursos internos. Es indispensable garantizar la participación justa de la población de los territorios coloniales en el proceso de su propio desarrollo socioeconómico. En este contexto, el Pakistán aporta su modesta contribución, otorgando becas en diferentes disciplinas a estudiantes de los territorios no autónomos.

87. Los organismos especializados y las organizaciones internacionales vinculadas con las Naciones Unidas desempeñan una importante función en la eliminación del colonialismo al prestar ayuda a los pueblos que luchan por su liberación. La delegación del Pakistán celebra la ayuda y el apoyo que prestan los organismos especializados y las organizaciones internacionales, y los exhorta a que intensifiquen sus esfuerzos al respecto. El orador expresa su convicción de que muy pronto los pueblos coloniales se unirán a la familia de los pueblos libres e independientes.

88. El Sr. VYAS (India) dice que, al proclamar el Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, las Naciones Unidas manifestaron su voluntad de cumplir el más importante de sus mandatos, a saber, el logro de la independencia de las colonias que aun quedaban en el mundo. Sin embargo, no hay que dormirse en los laureles, puesto que la tarea fijada todavía no se ha cumplido. Es preciso adoptar medidas para que el pueblo de Namibia pueda manifestar su voluntad política libremente y sin temor.

89. La delegación de la India sigue atentamente la evolución de los acontecimientos en los territorios no autónomos. El análisis del Comité Especial de Descolonización ha permitido descubrir y poner en evidencia diversos problemas de determinados territorios y las medidas que son imprescindibles para la pronta y adecuada aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

90. En el Africa noroccidental uno de los problemas fundamentales es el de la descolonización del Sáhara Occidental, cuyo pueblo lucha por la realización de su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia. Ultimamente ha surgido la esperanza de que los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y la OUA, que permitieron concluir un acuerdo en principio entre Marruecos y el Frente POLISARIO para la realización de un referéndum sobre la libre determinación, permitan que continúe el proceso de diálogo y la reconciliación.

(Sr. Vyas, India)

91. Lamentablemente, siguen habiendo manifestaciones de colonialismo en otras regiones del mundo. La resistencia de las Potencias administradoras a que los pueblos manifiesten libremente su voluntad es reprochable desde el punto de vista de las normas civilizadas de vida moral, social y política. Por la fragilidad de los sistemas económicos y ecológicos de territorios tan pequeños, las Potencias administradoras tienen la responsabilidad de no abusar de ellos de ninguna forma.

92. En ese sentido, el orador expresa la esperanza de que los acontecimientos positivos producidos en Nueva Caledonia conduzcan a la libre manifestación de la voluntad del pueblo de ese Territorio.

93. La India cree firmemente en el derecho inalienable de los pueblos de los territorios no autónomos a la libre determinación y la independencia, y seguirá luchando por el logro de ese objetivo.

94. El Sr. SAHINGUVU (Burundi) dice que, a pesar de que han pasado más de 30 años desde que se aprobó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales hay una serie de territorios que todavía no han sacudido el yugo del colonialismo, cuyos habitantes viven oprimidos, y cuyos recursos naturales son objeto de una despiadada depredación. Burundi, que obtuvo la independencia en 1962, desearía que en el último decenio del siglo XX se alcanzara el hito de la eliminación total del colonialismo en el mundo entero.

95. En Namibia, a pesar de los obstáculos que opone la Potencia ocupante, se ha iniciado la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, al mismo tiempo, la comunidad internacional debe mantenerse vigilante y no aflojar su presión sobre Sudáfrica, a fin de desbaratar sus intentos de obstruir la libre manifestación de la voluntad del pueblo de Namibia.

96. Los importantes acontecimientos ocurridos en el Sáhara Occidental en los dos últimos años, entre ellos la aprobación por las partes en discordia en agosto de 1988, de las propuestas conjuntas de las Naciones Unidas y la OUA para la realización de un referéndum sobre la cuestión de la libre determinación, y la reunión, en febrero de 1988, entre el Rey de Marruecos y la delegación de alto nivel del Frente POLISARIO, dan esperanzas de que el conflicto se resuelva de manera justa y pacífica. La delegación de Burundi siempre ha opinado que la cuestión de la descolonización del Sáhara Occidental se puede resolver únicamente mediante un diálogo directo, que dé a la población la oportunidad de hacer valer libremente su derecho inalienable a la libre determinación.

97. La experiencia demuestra que es imprescindible alcanzar la independencia política; sin embargo, faltan las condiciones que garanticen la autosuficiencia económica de las naciones que se independizan. Los Territorios coloniales que se liberan del yugo de la independencia necesitan que la comunidad internacional les preste ayuda económica y técnica de todo tipo.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.